



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
El presente documento es una copia hecha a la vista

18 FEB 2021

Sra. Lisette ARGENTIMOSTROZA
FE DATAR

18 FEB 2021

SECRETARIA
1150 Firma: E

Resolución Administrativa

Lima, 11 de Febrero de 2021

Visto, el registro N° 03452-2021, que contiene el Oficio N° 33-2021-DP-HNDM, de fecha 01 de febrero de 2021, sobre la propuesta de asignación de funciones de cargo estructural de Jefe del Servicio de Pediatría, Emergencia y Cuidados Críticos del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 283-2020/OP/HNDM de fecha 05 de junio de 2020, se asigna con eficacia anticipada a partir del 29 de abril de 2020, a la Médica Cirujana **Carla Alexandra TASSARA PARODI**, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con registro de CMP N° 61339, especialista en Pediatría, con RNE N° 034427, las funciones de cargo estructural de Jefe de Servicio de Pediatría, Emergencia y Cuidados Críticos del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la asignación de funciones de cargo estructural de Jefe de Servicio de Pediatría, Emergencia y Cuidados Críticos del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Médica Cirujana **Carla Alexandra TASSARA PARODI**, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, mediante el Oficio N° 33-2021-DP-HNDM, de fecha 01 de febrero de 2021, el Jefe del Departamento de Pediatría, propone asignar a la Médica Cirujana **Carla Alexandra TASSARA PARODI**, con el cargo de Médico especialista, Nivel MC-1, contratada bajo la modalidad de reemplazo, con registro de CMP N° 61339, especialista en Pediatría, con RNE N° 034427, la responsabilidad administrativa y funcional en el cargo estructural de Jefe de Servicio de Pediatría, Emergencia y Cuidados Críticos del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través de la hoja de envío de tramite;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

...///



RECEPCION
HORA 09:00
19 FEB. 2021
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista
//...

18 FEB 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Reintegración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 29 de diciembre de 2020, la asignación de funciones efectuada a la Médica Cirujana **Carla Alexandra TASSARA PARODI**, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con registro de CMP N° 061339, especialista en Pediatría, con RNE N° 034427, mediante Resolución Administrativa N° 283-2020/OP/HNDM de fecha 05 de junio de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 30 de diciembre de 2020, a la Médica Cirujana **Carla Alexandra TASSARA PARODI**, con el cargo de Médico especialista, Nivel MC-1, contratada bajo la modalidad de reemplazo, con registro de CMP N° 061339, especialista en Pediatría, con RNE N° 034427, la responsabilidad administrativo y funcional en el cargo estructural de Jefe de Servicio de Pediatría, Emergencia y Cuidados Críticos del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a la mencionada servidora se le abone las retribuciones económicas como profesional de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline RIVERA ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/HMCR/foj
Cc.:
Dpto. Pediatría
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesado
Archivo

